



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SALTA, 03 MAY 2022

Expte. N° 068/20

VISTO estas actuaciones y la Resolución CS. N° 200/2021, por la cual se autoriza a las distintas Unidades Académicas a prorrogar hasta el 31 de marzo de 2022 o hasta que el cargo se cubra por concurso, (lo que ocurra primero) las designaciones de los Alumnos Auxiliares de Segunda Categoría; y

CONSIDERANDO:

QUE el Dr. Carlos Marcelo ALBARRACÍN, Secretario Académico de la FACULTAD DE INGENIERÍA, solicita prórroga de los Auxiliares de Segunda Categoría, entre el 1° de abril al 31 de julio de 2022, en razón de que se están llevando a cabo los trámites de los concursos, para que las designaciones se realicen a partir del mes de agosto de 2022.

QUE la COMISIÓN DE HACIENDA con fecha 28/04/2022, autoriza en carácter de excepción la prórroga de los Auxiliares de Segunda Categoría, desde el 1° de abril de 2022 y hasta el 31 de julio de 2022.

Por ello y atento a lo aconsejado por el Cr. Diego SIBELLO, Secretario Administrativo;

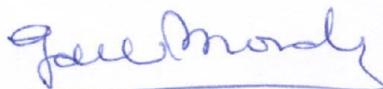
LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar en carácter de excepción a las distintas Unidades Académicas a prorrogar desde el 1° de abril y hasta el 31 de julio de 2022, las designaciones de los Alumnos Auxiliares de Segunda Categoría.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR a sus efectos, oportunamente archívese.




Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta


Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta


Mg. NESTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0618-2022